

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
NH/TM/cjgl  
50/S/24/SU/GE/A/123

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, SUSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS DE LOS QUIRÓFANOS 9, 10, 12, 13 Y 14 INSTALADAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA EXP. 50/S/24/SU/GE/A/123.**

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Se emite informe propuesta del Servicio de Ingeniería de Mantenimiento e Instalaciones del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, de fecha 29 de mayo de 2024, acerca de la necesidad que se contrate el suministro, sustitución y puesta en marcha de las puertas automáticas de los quirófanos 9, 10, 12, 13 y 14 instalados en el Hospital Universitario de Canarias, por un importe de ciento noventa y siete mil setecientos euros (197.700,00 €), sin incluir el 7% de IGIC, que asciende a trece mil ochocientos treinta y nueve euros (13.839,00 €).

**SEGUNDO.-** Consta en el expediente memoria justificativa de la necesidad de la Subdirección de Gestión de Recursos Económicos y del Servicio de Contratación Administrativa de fecha 25 de junio de 2024, en la que se recogen el objeto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato, el contenido y el procedimiento conforme al artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** El presupuesto base de licitación asciende a doscientos once mil quinientos treinta y nueve euros (211.539,00 €) incluyendo el 7 % de IGIC, que asciende a la cantidad de trece mil ochocientos treinta y nueve euros (13.839,00 €).

Consta en el expediente documento contable de autorización de crédito por importe de doscientos once mil quinientos treinta y nueve euros (211.539,00 €), incluido el 7% de IGIC, que acredita la financiación del expediente, con cargo a la partida presupuestaria 3923 312C6330100, proyecto de inversión 186G0094 "EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS". El valor estimado de la presente contratación, asciende a la cantidad de ciento noventa y siete mil setecientos euros (197.700,00 €). El método aplicado para calcularlo es el siguiente:

Presupuesto de licitación	197.700,00 €
Prórrogas	0,00 €
Modificación 20%	0,00 €
Valor estimado	197.700,00 €

**CUARTO.-** En la presente contratación no se admitirán variantes a la oferta base.

Se tendrán en consideración los siguientes:

Tel. 922 67-80-83/84/85

[contadmhc.scs@gobiernodecanarias.org](mailto:contadmhc.scs@gobiernodecanarias.org)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ADASAT GOYA GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 03/07/2024 - 07:18:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2716 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 159 - Fecha: 03/07/2024 10:59:42	Fecha: 03/07/2024 - 10:59:42
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0VcevSgLhvZ27ZgmFVRro1HDWZM2IJ9HM	 
El presente documento ha sido descargado el 03/07/2024 - 11:38:59	

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siendo la presente contratación un contrato de suministros, de conformidad con el artículo 16 de la citada Ley.

**SEGUNDO.-** Se inicia el presente expediente de contratación, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**TERCERO.-** La contratación de este suministro se realizará mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**CUARTO.-** Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud

Por lo expuesto

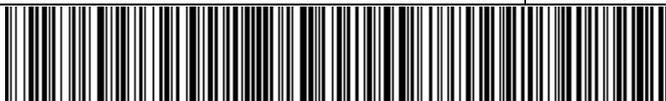
## RESUELVO

**ÚNICO.-** Iniciar el expediente para la contratación del suministro, sustitución y puesta en marcha de las puertas automáticas de los quirófanos 9, 10, 12, 13 y 14 instalados en el Hospital Universitario de Canarias, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, EXP. 50/S/24/SU/GE/A/123, por importe de doscientos once mil quinientos treinta y nueve euros (211.539,00 €) incluyendo el 7 % de IGIC, que asciende a la cantidad de trece mil ochocientos treinta y nueve euros (13.839,00 €), con un plazo máximo de ejecución del contrato de quince (15) semanas, existiendo crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2024, con cargo a la partida presupuestaria 3923 312C 6330100, proyecto de inversión 186G0094 "EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS", para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven.

## EL DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS

Tel. 922 67-80-83/84/85

[contadmhc.scs@gobiernodecanarias.org](mailto:contadmhc.scs@gobiernodecanarias.org)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ADASAT GOYA GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 03/07/2024 - 07:18:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2716 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 159 - Fecha: 03/07/2024 10:59:42	Fecha: 03/07/2024 - 10:59:42
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0VcevSgLhvZ27ZgmFVRro1HDWZM2IJ9HM	 
El presente documento ha sido descargado el 03/07/2024 - 11:38:59	